

Bogotá, D.C, 29 de diciembre de 2021

Doctora

MARISOL CARANTON AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: SOLICITUD DE ADENDA CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTIA 03 DE 2021, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN INNOVACION ASOCIADAS A LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA,” EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

Cordial saludo;

Me permito solicitar una adenda al proceso de contratación del asunto teniendo en cuenta que la limitación de los pliegos de condiciones asociado a la experiencia general teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo:

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos, ejecutados (acta de liquidación) durante los cinco (5) años fiscales anteriores al cierre del proceso.

Tomado pliego de condiciones definitivos

Experiencia específica:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar la experiencia en mínimo de dos (02) contratos, ejecutados (acta de liquidación) durante los cinco (5) años fiscales anteriores al cierre del proceso; cuyos objetos y alcance sean el servicio capacitaciones, procesos de formación y/o consultorías en procesos de innovación o actividades de ciencia, tecnología e innovación con instituciones educativas, instituciones de educación superior reconocidas por la autoridad competentes o entidad de orden nacional del campo de CTEI cuyos valores ejecutados sumados deberán ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV y los cuales deberán estar identificados con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionado en la tabla siguiente, documento con el cual deberá acreditar experiencia en la comercialización relativa a los siguientes códigos UNSPSC

Tomado pliego de condiciones definitivos

La anterior limitación asociada a la experiencia de acreditación de contratos ejecutados y liquidados durante los cinco años fiscales anteriores al cierre del proceso de selección no solo limita la pluralidad de oferentes lo cual generaría una vulneración a los principios de selección objetiva rigen la contratación, por lo anterior solicito de manera respetuosa se amplíe la acreditación de la experiencia de contratos ejecutados y liquidados durante los 10 años fiscales anteriores al cierre de la contratación.

Cordialmente;

CRISTIAN DAVID FORESTIERI ROJAS
Representante Legal PARQUESOFT BOGOTÀ